



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

En la ciudad de Ensenada, Baja California, el **jueves 30 de octubre de 2025 a las 9:30 horas**, sesionó en reunión ordinaria, el Comité de Estudios de Posgrado (CEP) presidida por la Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal en calidad de Coordinadora de Investigación y Posgrado (CIP). La reunión contó con la asistencia de la Dra. Edna Luna Serrano, Directora del Instituto y los siguientes académicos: Dra. Dolores Graciela Cordero Arroyo, Dr. Carlos David Díaz López, y Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas.

La Dra. Peniche inició la reunión agradeciendo la presencia de las y los académicos presentando el siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida.
2. Seguimiento y estatus de la MCE 2024-2026.
3. Solicitud de baja temporal del estudiante Edgar Eduardo Gutiérrez Alcántara-DCE 2025-2028.
4. Solicitud de cambio en el CTA de la tesista Vanessa Lucía Sandoval Benavides.
5. Revisar el procedimiento de las codirecciones en los comités de posgrado.
6. Colaboración institucional IIDE-UCLA en comités de tesis del DCE 2025-2028.
7. Solicitud de estancias académicas de estudiantes externos al IIDE.
8. Asuntos generales.

Después de concluir el diálogo sobre los temas, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

2. Seguimiento y estatus de la MCE 2024-2026.

La CIP presentó el estatus y seguimiento académico-administrativo de los estudiantes de la MCE, generación 2024-2026. De manera general, han cumplido



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

con los requisitos de la ruta crítica. Se determinó acordar el procedimiento a seguir para la justificación de inasistencias.

3. Solicitud de baja temporal del estudiante Edgar Eduardo Gutiérrez Alcántara-DCE 2025-2028.

La CIP informó que el estudiante del DCE de la generación 2025-2028 solicitó baja temporal por motivos personales y profesionales.

4. Solicitud de cambio en el CTA de la tesista Vanessa Lucía Sandoval Benavides.

La CIP compartió la solicitud por parte de la Dra. Maricela López respecto del cambio de integrante del Comité de Tesis Ampliado de Vanessa Lucía Sandoval Benavides del DCE, generación 2022-2025. El Sinodal propuesto es el Dr. Martín Alonso Mercado Varela, en sustitución del Dr. Luis Horacio Pedroza Zúñiga. El CEP aprobó la propuesta.

5. Revisar el procedimiento de las codirecciones en los comités de posgrado.

Se compartió la normatividad vigente del Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado, citando lo siguiente.

Capítulo Quinto. De las directoras y directores, codirectoras y codirectores, y sinodales de tesis o trabajo terminal.

ARTÍCULO 54.- Para el mejor desarrollo de las actividades de las unidades académicas que ofertan programas educativos de posgrado, se establece que en casos en los que para el mejor desarrollo de una tesis o trabajo terminal se haga necesaria la participación de dos personas expertas en disciplinas complementarias, se aceptará el régimen de codirección de tesis o trabajo terminal.

...

En caso de que la tesis o trabajo terminal sea codirigida, la codirectora o codirector será un integrante adicional a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, y no sustituirá en ningún momento a alguno de los sinodales, salvo que lo contrario quede establecido en el plan de estudios correspondiente.



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

Por su parte, el CEP expuso como un punto clave a considerar que los codirectores(as) tengan disciplinas complementarias para enriquecer los trabajos de tesis.

6. Colaboración institucional IIDE-UCLA en comités de tesis del DCE 2025-2028.

En el marco del desarrollo de la colaboración institucional entre el IIDE y el Departamento de Educación de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), se comentó que ha quedado formalizada la incorporación de académicos de dicha institución en los comités de tesis de estudiantes del Doctorado en Ciencias Educativas. Debido al nivel consolidado de los académicos de UCLA es posible incorporarlos como miembros de comités a partir del cierre del 2025-8.

A continuación se enlistan las colaboraciones propuestas:

Personal IIDE	Personal UCLA	Estudiante
Dr. Fernando Iván Ceballos	Dra. Lucrecia Santibañez	Karla Paola Flores Lagos
Dr. Rodolfo García Galván	Dr. David Gumaro García	Ricardo Lindquist Sánchez
Dra. Edna Luna Serrano	Dr. José Felipe Martínez Fernández	Ada Elizabeth Martínez Romero
Dr. Juan Páez Cárdenas	Dra. Inmaculada García-Sánchez	Roberto Enríquez De la Selva
Dr. Luis Horacio Pedroza	Dr. José Felipe Martínez Fernández	Sara Elizabeth Aguirre Ortiz
Dra. Rubí Surema Peniche	Dra. Cecilia Rios-Aguilar	Juan Antonio Medina Cruz

7. Solicitud de estancias académicas de estudiantes externos al IIDE.

El Colegio de Tlaxcala solicita una estancia de la estudiante de Maestría en Desarrollo Regional, Saraid Ruiz Altamirano, durante el periodo del 12 de enero al 13 de febrero de 2026 bajo la supervisión del Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas. El CEP aceptó la estancia mencionada.



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

8. Asuntos generales.

8.1 Convocatoria del Sistema Nacional de Posgrado.

Se compartió el trabajo realizado para postular a los posgrados del IIDE (DCE y MCE) en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), misma que vence el 11 de noviembre del presente año. Se acordó compartir las experiencias obtenidas y requerimientos en la próxima reunión de docencia del IIDE.



Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con fundamento en los artículos 3, párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, décimo, doceavo, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, X, 74, fracción VI, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I y 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 2, 3 y 22 de la Ley de Planeación; 7 y 8 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 29, 30, 33, 38, 39 y 69, fracción XI, de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 1, 3, 4, 6, fracción VIII, 7, 8, 9, 10, 24 fracciones I y III, 25, 26, 27, 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior; artículo 7, fracción II y artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el diario oficial el 24 de enero de 2025; los artículos segundo, cuarto y noveno transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024, y los artículos 6, 7, fracción III, 8, 9, 14, fracción V, 16, 17, 19, tercer párrafo, 23, fracción VI, 26, primer párrafo, 28, fracción II, 30, fracciones II y III de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados,

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, así como a los Centros de Investigación (IES y CI) públicos y privados, a presentar por primera vez su solicitud de registro, o bien, su solicitud para renovar su registro, a fin de participar en el proceso de valoración y clasificación de programas de posgrado reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).

Los programas que participen en la presente convocatoria se sujetarán a las siguientes:

BASES

8.2 Dudas sobre la próxima convocatoria de la MCE 2026-2028.

En virtud de que algunos aspirantes a ingresar a la Maestría en Ciencias Educativas (2026-2028) han expuesto como principal duda, la relacionada con el puntaje del Toefl ITP y solicitan presentar el documento probatorio después del examen de admisión al IIDE, el CEP determinó que todos los aspirantes deben entregar en tiempo y forma los requisitos señalados en la convocatoria.



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

8.3 Instalación de la Red de Egresados del IIDE.

El pasado lunes 27 de octubre, en las instalaciones del IIDE y en una sesión híbrida, el Coordinador de Extensión y Vinculación, Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas, organizó la conformación de la Red de Comunidad Egresada (RedCE) de este instituto para el periodo 2025-2027. En esta primera reunión, se definieron a los integrantes de la Coordinaciones General, Académica y de Difusión, quienes estarán organizando diversas actividades de difusión, creación académica colectiva y de retribución social.



La reunión concluyó a las 10:30 horas.

Firmaron las y los presentes:

Dra. Edna Luna Serrano

Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

Dra. Dolores Graciela Cordero Arroyo

Dr. Carlos David Díaz López

Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas